

Guayaquil, Julio 16 del 2018

Señores

ACCIONISTAS DE JOIAS XAFIR S.A. (XAFIRSA) "EN LIQUIDACION"

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el estatuto Social de la compañía, y el reglamento de Informes de Comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, establecidas en la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de JOIAS XAFIR S.A. (XAFIRSA) "EN LIQUIDACION", cortado al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Situación y Resultados, de Patrimonio de Los Accionistas y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión efectuada.

Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas en los NEC del 1º. al 17, las Normas Contables Internacionales NIC, tomadas como base para ser agregadas a las Normas Contables del Ecuador en los NEC 18 al 27, publicadas en el Reg. Oficial No.4 del 13 de Septiembre del 2002, y aplicadas por la Directora del Servicio de Rentas Internas, mediante resolución No.1072 de fecha 26 de diciembre del 2002, lo establecido en la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador), incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010, estos reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras.

Por lo antes expuesto he podido comprobar que la Contabilidad ha sido llevada de acuerdo a las Normas y Procedimientos Contables Generalmente Aceptados, siendo los resultados por lo tanto el fiel reflejo de su normal desenvolvimiento y por lo tanto me permito calificarlos como aceptables.

Agradezco la colaboración prestada por los administradores de la compañía para el adecuado cumplimiento de mis funciones y estoy a las órdenes de los señores Accionistas, para absolver cualquier pregunta que consideren oportuna.

De los señores Accionistas, me suscribo:



CPA. Carlos Gustavo Almeida Redrován (MBA)
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. CPA 22.980